

**GOBIERNO DE**



**EL SALVADOR**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

SEÑORES: OLG SERVICE, S.A. DE C.V. NIT:	ORDEN NUMERO: DNM-0081-C-2019 LIBRE GESTION: 81/2019 COMPRASAL: 20190081 FECHA: 09/09/2019 FORMA DE PAGO: 30 DIAS
SOLICITANTE: UNIDAD DE ADMINISTRACION	

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:  
 "ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES SEGUNDO SEMESTRE 2019"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	ALMOHADILLA PARA SELLOS COLOR AZUL N°1, MARCA: STUDMARK	12	C/U	\$0.70	\$8.40
3	BINDER CLIP MEDIANO 1 1/4", MARCA: STUDMARK	100	C/U	\$0.06	\$6.00
4	BINDER CLIP PEQUEÑO 3/4	50	C/U	\$0.03	\$1.50
5	BOLIGRAFO COLOR AZUL, MARCA: BIC	600	C/U	\$0.10	\$60.00
17	DUCTAPE 2", MARCA: 3M	5	ROLLO	\$5.50	\$27.50
19	DESENGRAPADORA INDUSTRIAL, MARCA: STUDMARK	2	C/U	\$3.25	\$6.50
26	LAPIZ BICOLOR, MARCA: STUDMARK	150	C/U	\$0.09	\$13.50
29	LIBRO LEGAL MARCA TIPO IBERICA ESTILO "AP" # 62151	2	C/U	\$10.25	\$20.50
34	PLUMON FLUORECENTE VARIOS COLORES, MARCA: STUDMARK	50	C/U	\$0.21	\$10.50
35	PLUMON MARCADOR PERMANENTE NEGRO Y AZUL, MARCA: STUDMARK	50	C/U	\$0.25	\$12.50
36	PLUMON PARA PIZARRA, MARCA: STUDMARK	15	C/U	\$0.30	\$4.50
39	POSTES DE ALUMINIO PARA ARCHIVO DE 3/4"	2	BOLSA	\$25.00	\$50.00
40	REGLA METALICA 30 CM, MARCA: STUDMARK	12	C/U	\$0.42	\$5.04
41	RESPUESTO PARA CUCHILLA, MARCA: STUDMARK	1	C/U	\$1.00	\$1.00
49	VIÑETAS ROTULADORAS PARA PRECIO COLOR BLANCO	4	C/U	\$7.00	\$28.00
<b>TOTAL:</b>					<b>\$255.44</b>

**Garantías:**

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE ORDEN DE COMPRA.
- GARANTIA DE BUENA CALIDAD, POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILIS POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO.
- LA GARANTIA SERA : LETRA DE CAMBIO \_\_\_\_\_

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad  
 El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv



GOBIERNO DE



EL SALVADOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

## CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
5. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
6. En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro ó servicio \$255.44, previo los trámites legales, después que JORGE ALBERTO ROSALES FIGUEROA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente. esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva posterior a la entrega de las garantías exigidas por esta orden de compra.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad  
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv